



# BITACORA

ORGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA  
MIEMBRO DE LA F. S. T. S. E.



\$2.00

# Directorio

## DIRECTOR-FUNDADOR

Dr. Francisco A. Marín Preciado

## DIRECTOR GENERAL

Gerardo L. Ostos Alejandro

## ADMINISTRADOR

Humberto Cetina y de la Fuente

## JEFE DE REDACCION

José Manuel Pérez Díaz

## PUBLICIDAD

Lic. Manuel Blanqueto Sánchez

## COLABORADORES

Todos los miembros activos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, locales y foráneos.

**PRECIO DEL EJEMPLAR** \$ 2.00  
**SUSCRIPCION ANUAL** \$ 24.00

Publicación autorizada como correspondencia de 2ª clase, en la Administración de Correos Núm. 1, México 1, D. F., bajo el número 21670 del 26 de agosto de 1959.

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial Comaval. Calle 4 N° 22, Naucalpan, para Editora Bitácora.  
Teléfono 27-28-81

Oficinas Generales: Lucerna N° 55, Tercer piso, México 1, D. F.  
Teléfono 46-64-06

Envío de correspondencia y situación de fondos, directamente a:

**GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE**  
Director General de "BITACORA"  
Lucerna N° 55 3er. piso Esq. Lisboa  
México 6, D. F.

## Sumario

Editorial . . . . .	1
Discurso del compañero Gerardo L. Ostos Alejandro, después de la votación en la que resultó electo secretario general . . . . .	2
Magníficas relaciones con las autoridades superiores . . . . .	8
A todos los trabajadores de la Secretaría de Marina . . . . .	9
Secretaría de Trabajo y Conflictos . . . . .	9
El H. Tribunal de Arbitraje da su reconocimiento y aprobación . . . . .	10
Anteproyecto de la Ley Reglamentaria de la Frac. B del Artículo 123 . . . . .	10
Secretaría de Organización . . . . .	12
Felicitación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado . . . . .	13
Reconocimiento de la F. S. T. S. E. al nuevo Comité Ejecutivo Nacional . . . . .	14
Página literaria . . . . .	15
Laborando . . . . .	16
Notas deportivas . . . . .	16
Secretaría de Finanzas . . . . .	17
Homenaje al compañero Alfonso Martínez Domínguez . . . . .	(3ª forros)



## NUESTRA PORTADA

El Sr. Almirante C.G. Manuel Zermeno Araico, Secretario de Marina, estrecha la mano de nuestro Secretario General, compañero Gerardo L. Ostos Alejandro, en la primera entrevista que tuvo el nuevo Comité Ejecutivo Nacional. En la foto los Sres.: Contralmirante I.N. Oliverio F. Orozco Vela y Vicealmirante C.G. Rigoberto Otal Briseño, Subsecretario y Oficial Mayor, respectivamente, de la Secretaría de Marina.

# Editorial

---

VE LA LUZ PUBLICA un nuevo número de BITACORA, editado esta vez por la dirección del también nuevo Comité Ejecutivo Nacional de nuestro sindicato.

De acuerdo con la promesa hecha por nuestro secretario general entrante, al dirigirse a los convencionistas previa la protesta de rigor, también en este renglón periodístico y de información sindical, entrará como en todos los asuntos sindicales del comité a su cargo, una renovación que tenderá dentro de lo posible, a superar lo hasta aquí hecho por nuestro comité ejecutivo saliente. Ese es nuestro propósito y esperamos que con la ayuda efectiva de nuestras secciones, lo logremos, a fin de darles a nuestros compañeros locales y foráneos, material de primera mano, ya que un vehículo de ideas como es nuestro órgano informativo no tendría razón de ser si no conformara en sus líneas, el contenido ideológico de la Revolución Mexicana, que es causa del pueblo mexicano en su afán de superación y progreso hacia metas de mejoramiento social.

Para quienes piensen que la Revolución Mexicana es única y por lo tanto de entraña exclusivamente nacional, es decir, sin intervención dentro del plano internacional, están equivocados. La Revolución Mexicana ubicada en la tesis señalada, no sería comprendida, ni tendría la simpatía que ha despertado allende los mares, si la misma no hubiera sido gestada por el pueblo de México en interés y con el sacrificio de ese propio pueblo, al igual que todas las revoluciones del mundo que han tenido siempre como factor principal la intervención de sus pueblos. Por eso se comprende a México y también se tiene en cuenta los alcances de su lucha. Por eso mismo, nosotros no somos ajenos a las luchas que otros pueblos hermanos vienen sosteniendo para sacudirse el yugo de dictaduras ya anacrónicas. De allí nace nuestra simpatía y comprensión para las luchas que vienen sosteniendo los pueblos en búsqueda de su liberación económica.

La Revolución Mexicana no tendría la fuerza moral suficiente para poderse sostener, si su postura no coincidiera con la de tantos pueblos que luchan por su independencia.

A eso obedece el porqué estaremos pendientes de los acontecimientos que surjan en el plano nacional, sin subestimar los que ocurran en escala internacional.

Dicho lo anterior, de una vez por todas adelantamos, que informaremos a nuestros lectores sobre lo que ocurre, lo mismo en escala nacional que internacional.

También creemos que una revista como la nuestra, no debe tener el alma árida y yerma; que debe sacudirse la sequedad que ha tenido hasta hoy, por lo que se ha pensado transformarla radicalmente en la forma y en el contenido. Y no es que estemos reñidos con los números ni con las estadísticas, ni con las contabilidades o con los termómetros que señalan en sus índices temperaturas de honestidad o de amoralidad; pero oportunamente y como corolario ilustrativo para confirmar alguna afirmación, será cuando salgan los números que como bien se sabe hablan mejor que los hechos. Con esto queremos significar que nada artístico nos es ajeno y lo mismo la escultura radiante como la orfebrería, retórica y poética que tengan señalada su existencia necesaria para un impulso social o el influjo de un movimiento revolucionario, tendrán cabida en nuestro órgano publicitario.

Si se nos pidiera que expusiéramos las razones para fundar nuestro aserto, nosotros diríamos que todo estriba en que somos hijos de una revolución que tuvo sus remansos líricos y sus romances señeros, al tabletear de sus ametralladoras acompañadas por el rasquear de las cabelleras metálicas de sus guitarras, sin soslayar la imagen de las Adelitas y las Valentinas que rubricaban el triunfo o la muerte del mexicano que peleaba por un ideal envuelto en el sueño coruscante de un México mejor. Y como nuestro México es joven, forzoso es que sea romántico, poeta y soñador, y así lo dicen en sus cantos de guerra y sus gestas de afirmación social.



Los componentes del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, en los momentos de rendir la protesta de ley ante el Presídium de la X Gran Convención Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, encabezado por el compañero Gerardo L. Ostos Alejandre como Secretario General. (En esta misma página publicamos el discurso de dicho compañero al conocerse su elección por unanimidad).

## DISCURSO

DEL COMP. GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE, DESPUES DE LA VOTACION  
EN LA QUE RESULTO ELECTO SECRETARIO GENERAL

*Ciudadano Almirante C.G. Rigoberto Otal Briseño,  
Oficial Mayor de Marina.*

*Compañero Lic. Rómulo Sánchez Mireles, Secretario  
General de la F.S.T.S.E.*

*Compañero Andrés Medina Reyes, Secretario Ge-  
neral del Sindicato Nacional de Salubridad y  
Asistencia.*

*Delegados fraternales.*

*Compañeras y compañeros:*

La marcha de la Humanidad hacia su perfeccionamiento trae consigo la lucha que impone la evolución, por ser ésta la que lleva al final de la realización de ideales que van en pos de algo

que al parecer un sueño llevan a una realidad. Nuestra Nación, al iniciarse en la vida histórica lo verificó por conglomerados que vinieron de algo que no existía; pero que al llegar del infinito se plasmaron en grupos y átomos de vida que formaron la falange de individuos que trajeron la formación de hombres que emprendieron esa marcha de que antes hablé. Del Viejo Mundo llegaron navegantes que traían en sus alforjas pensamientos que venían a ser adunados a los grupos existentes en nuestro Continente que a la par tenía también grupos de hombres que buscaban por los ámbitos, algo que idealizara su propia existencia. Una vez llegados los del Viejo Mundo y reunidos



El Sr. Almirante C. G. Manuel Zermeño Araico, Secretario de Marina, en nombre y representación del C. Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, declara debidamente inaugurada nuestra X Gran Convención Nacional Ordinaria, el 26 de septiembre pasado en el "Teatro Juárez" del Sindicato hermano de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

con los de este continente, se formaron los grupos que más tarde dieron a nuestro conglomerado lo inesperado, que al parecer no existía y así fue como en un arranque de ideal que iniciara nuestro ancestro MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, nos legó un Pueblo y una Patria que se independizó de aquel continente; por lo tanto la iniciación de nuestra

Independencia, que data del 16 de Septiembre de 1810, o sea de hace ciento cincuenta años, cuyo aniversario acabamos de celebrar con entusiasmo; pero como la evolución de los pueblos se desarrolla con obstáculos que oponen fuerzas contrarias, nuestro país tuvo que emprender su marcha con esas contrariedades propias de la misma evolución, cu-



Estas dos fotografías corresponden al presidium de nuestra X Gran Convención Nacional en los preliminares de su instalación. Pueden apreciarse en ellas a las altas autoridades de la Secretaría de Marina y compañeros de sindicatos fraternales, así como el representante del P.R.I. (El compañero Ostos Alejandro en amena plática con el señor Secretario de Marina).



Fotografía del Presidium de nuestra X GRAN CONVENCION NACIONAL ORDINARIA, celebrada del 26 al 28 de septiembre pasado. En uso de la palabra el compañero representante ante la Convención del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

yas contrariedades son dimanadas de las fuerzas del mal, que llevan siempre en su seno la mira de obstruir todo lo que va en marcha de progreso, dado que la propia marcha beneficia en lo general a los pueblos y las filas contrarias pretenden siempre beneficiar a un grupo o grupos de retrógradas; es por ello que posteriormente y cuando ya parecía que en el cielo patrio se había estabilizado el sol de libertad, surgieron del seno de la sociedad maléfica, individuos que pretendían llevarnos al retroceso, sin tomar en consideración que cuando el progreso ha tomado ya el carril que lo conduce al triunfo seguro, ninguna fuerza puede detenerlo, así como también ninguna fuerza puede supeditarlo; por lo cual la revolución iniciada en 1810 por aquel anciano venerable, tenía que seguir ascendentemente de triunfo en triunfo y así fue como el 20 de Noviembre de 1910 un sucesor de sangre noble e hidalga levantó también la Bandera para proseguir la causa noble de la libertad e independencia y vimos entonces a FRANCISCO I. MADERO enarbolar el pendón de la Libertad y la Democracia, viéndose entonces con satisfacción que el pueblo todo de nuestra Patria se enfrentó a los retrógradas agrupándose al nuevo paladín que más tarde fue sacrificado por los mismos opositores del bien, quienes constituyeron las fuerzas del mal; pero afortunadamente la sangre nuestra corre en nuestras venas con ímpetu arrollador y con el coraje propio que arranca de las humillaciones recibidas de los opresores y, con ese coraje se enfrenta a los mismos y lucha con tenacidad porque jamás sus ideales lleguen a la postergación. Es así como, estimables oyentes, llegamos nos-

otros en agrupamiento hermoso, a estar congregados para continuar en esa lucha y no dejarnos postergar por las fuerzas de la maldad; por lo tanto nos encontramos celebrando con beneplácito el ciento cincuenta aniversario de la Independencia y el cincuenta de la Revolución; pero lo celebramos en agrupación solemne que hemos formado al calor de nuestros ímpetus para seguir la lucha y continuar en pos del triunfo de causa noble y no en pos de las glorias del triunfo como lo hacen quienes no sienten en sí un ideal de noble causa.

Una gran satisfacción siente mi ser al verme en grupo unido a todos ustedes y ustedes en estos momentos me han demostrado la satisfacción que



Dos aspectos de los compañeros Delegados que asistieron a nuestra X Gran Convención Nacional Ordinaria. Estas fotos corresponden al día 26 de septiembre último, en que se instaló la Convención.





Momentos en que el Sr. Almirante C.G. Secretario de Marina se ausenta, después de inaugurada e instalada nuestra X Gran Convención Nacional. En el grupo aparecen: el Sr. Contralmirante I.N., Subsecretario del Ramo, el Secretario General de la F.S.T.S.E., y los Secretarios particulares del Secretario de Marina y del Presidente del P.R.I. en el D. F.

también sienten porque todos unidos vayamos paso a paso conquistando bienestar en derredor de nuestra agrupación, a quien hemos designado, desde su nacimiento bajo el nombre de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina y hemos enarbolado bajo esa égida el lábaro de la lucha que nos ha venido conduciendo a la realidad de un bienestar colectivo. Es para nosotros un lema feliz que hayamos llegado con esta nuestra agru-



Momentos antes de celebrarse el banquete con el que se despidió a los compañeros Delegados Fraternalistas concurrentes a la X Convención Nacional, fue tomada esta fotografía parcial a nuestro Secretario Nacional electo, compañero Gerardo L. Ostos Alejandro. En el grupo aparecen también el Vicealmirante C.G. Oficial Mayor, Elgoberto Otal Briseño, Cap. de Navío M.C. Rafael Vargas Salazar, Dr. Francisco A. Marín, actual Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y algunos compañeros Delegados Fraternalistas.

pación a la celebración de los aniversarios a que antes aludo y como dichos aniversarios fueron y son un bien patrio, os rindo y rendimos todos unidos nuestro homenaje, y en ese acto trascendente rendimos también pleitesía a nuestra Patria por la cual luchamos, hemos luchado y continuaremos luchando, dado que ello trae consigo el bienestar del pueblo a que pertenecemos. De este pueblo noble y sagrado que jamás es vencido; por lo tanto, debemos elevar al cielo nuestras preces para que nos ilumine y nos fortalezca para seguir en esta lucha sin declinar un ápice en la misma.

Al expresar mis conceptos me es grato saludar con ahínco a nuestro actual Presidente de la República, el Sr. Lic. Adolfo López Mateos, quien también como sus ancestros enaltece a la Patria llevando en su diestra el pendón que conduce al triunfo de la causa que ennoblece. Es para mi también satisfactorio saludar a nuestro Almirante Manuel Zermelo Araico, quien con entusiasmo labora en la Secretaría de Marina, prestando una colaboración efectiva y noble en la misma.

No se puede pasar inadvertida también la labor constante y efectiva de los Secretarios de Estado que al lado del Sr. Presidente encauzan el bienestar de la Nación y llevan en sí el Ideal Patrio por el cual luchan en constante terquedad para que todos unidos alcancen metas del bien colectivo que forman el bien de la Nación.

Es así como nuestra agrupación luchará con eficacia porque sus trabajos se acoplen siempre a los trabajos tanto del Sr. Presidente de la República como a los de sus colaboradores, pues en nuestra mente y en nuestros corazones existe y persiste la idea de que sólo en esa forma y en trabajo constante podemos obtener en lo futuro una Patria Grande y un México poderoso que nunca será vencido; por lo tanto trabajaremos con denuedo y sin descanso, a fin de que nuestra cooperación sea efectiva y no decline en su lucha.

COMPAÑEROS: Veo con beneplácito que espontáneamente cada uno de ustedes me ha colocado en una situación que tal vez no llegue adonde ustedes esperan; pero al haberlo hecho han colocado también ustedes a mi lado a compañeros que saben de trabajo y de lucha; por lo tanto todos atenderemos los problemas de nuestra agrupación con esfuerzo, procurando siempre obtener para nosotros y para ustedes un mejoramiento que vaya siempre en ascenso. Prestaremos toda la atención posible a nuestros problemas, atención que se hará extensiva a todos los trabajadores de la organización y

procuraremos que vayan desapareciendo poco a poco las asperezas que encontremos en nuestro camino.

En vista de ello esperamos que ustedes también den su colaboración con eficacia; en el concepto de que en ello vendrá la línea de conducta que nos trazaremos en bien de ustedes mismos, pues de nuestro conglomerado procuraremos la desaparición de los contratos que actualmente se formulan para los trabajadores y que en lugar de ellos se les expidan nombramientos que mejor los garanticen. Estudiaremos también la forma técnica y adecuada para que se eliminen trabajos a Lista de Raya, procurando que sean substituidos por documentación más legalizada y de mejor provecho a nuestros agremiados.

De los estudios que conjuntamente hemos verificado con el Comité Ejecutivo saliente se ha desprendido que los sueldos, sobresueldos y salarios actualmente en vigor son insuficientes para el sostenimiento de hogares que, como los nuestros, se desarrollan en un ambiente de honestidad a la vez que en un ambiente de mejoramiento para los familiares que los forman, tomando en consideración que la educación e instrucción del hogar debe enaltecerse, porque es la base para la educación e instrucción de la colectividad del pueblo en que se vive, dado que

ello redundará en bien de la Patria; por lo tanto, lucharemos sin descanso para que los sueldos, sobresueldos y salarios de los agremiados en nuestra agrupación, alcancen mejor meta ya que con ello se logrará mejor educación e instrucción y se mejorará cada día la alimentación de cada miembro del hogar. Igualmente lucharemos, como ya se ha hecho por nuestro Comité saliente, para que se solucione el problema de habitaciones a fin de que los hogares sean mejor aquilatados en su vida; en la inteligencia de que para la lucha que expresamos nos uniremos al compañero Secretario General de la F.S. de Trabajadores al Servicio del Estado Lic. Rómulo Sánchez Mireles, quien siempre ha tenido atención para todos nosotros y siempre ha luchado en pro de los ideales que perseguimos; por eso, el expresado, al frente de la Federación ha desarrollado una labor que lo enaltece y por ello le hacemos presente nuestro voto de gratitud y le solicitamos a la vez continúe, como hasta ahora, unido a todos los trabajadores para que el mejoramiento de los mismos sea de más efectividad.

El que habla, compañeros, no deja de comprender la responsabilidad que acaba de asumir, cuya responsabilidad va unida a los componentes del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Marina; en

**Momentos en que el Comp. Dr. Francisco A. Marín Preciado, ex-Secretario General del Sindicato de Marina, declara debidamente instalada nuestra X Gran Convención Nacional Ordinaria, el día 26 de septiembre último.**







Después de la inauguración de nuestra X Gran Convención Nacional, el 26 de septiembre último, se tomó esta panorámica parcial con algunos de los Delegados Fraternalistas de nuestras secciones foráneas. En el centro, de pie, pueden verse los compañeros: Dr. Francisco A. Marín, Gerardo L. Ostos Alejandro, Lic. Manuel Blanqueto Sánchez y Pedro Espindola Blanco. Sentados: la compañera María del Carmen Chán Perera y compañero Manuel Herrera Mendoza.

consecuencia, hago a ustedes presente que se me exija, juntamente con mi equipo de trabajo, el cumplimiento si es que no lo verificamos, de las labores que nos han encomendado y de las cuales nos responsabilizamos porque venimos con todo entusiasmo al cumplimiento de las expresadas; pero si en el transcurso de nuestra actuación encontráis vosotros algún error o errores, os suplico se nos haga notar a fin de que con toda oportunidad los rectifiquemos. Así pues, compañeros, trabajaremos denodadamente por el bien de la agrupación, ofreciendo que el rendimiento de nuestra actuación sea siempre eficaz.

Al expresar lo que antecede hago presente y manifiesto que, en concepto del suscrito y de la Convención que acaba de efectuarse, la labor desempeñada por nuestro Secretario saliente, compañero Dr. Francisco Arturo Marín y su equipo de trabajo ha sido meritoria, pues así lo demostró el informe que dictaminó lo que el expresado compa-

ñero Marín manifestó ante la Asamblea para quien se tuvo un voto de confianza y simpatía; en resumen, la labor del Comité Ejecutivo saliente es merecedora de nuestros parabienes.

Para terminar, agradezco y agradecemos a todos los compañeros y amigos de las Secciones y Subsecciones del período que acaba de fenecer, el respaldo que me brindan y han brindado a todos los componentes del nuevo Comité Ejecutivo, así como el apoyo por la distinción que nos han otorgado; pero les pedimos con todo afecto que su cooperación a nosotros sea efectiva a fin de que todos unidos tengamos un mayor rendimiento en nuestros trabajos, dado que sólo en esta forma llegaremos, como ahora, a la realización de los ideales que encauzan nuestra lucha. Así lo espero y esperamos, porque sólo en esa forma brindaremos a nuestra colectividad un bienestar seguro y constante. ¡SALUD!— México, D. F., a 28 de septiembre de 1960.— Gerardo L. Ostos Alejandro.

## *Magnificas relaciones con las* **AUTORIDADES SUPERIORES**

El día 3 del mes en curso, el señor Almirante C.G. Secretario de Marina, Manuel Zerméño Araico, como una demostración más de las cordiales relaciones que las actuales autoridades superiores han tenido con los directivos de nuestra organización, recibió, en unión de los señores Subsecretario, Oficial Mayor, Directores Generales y Jefes de Departamentos de la propia Secretaría, al nuevo Comité Ejecutivo Nacional que encabeza nuestro compañero Gerardo L. Ostos Alejandro.

En esta entrevista, donde campeó la sinceridad y el afecto entre ambos grupos, se puso de manifiesto la mejor intención del Almirante Zerméño Araico, de continuar sosteniendo las magnificas relaciones que hasta la fecha y en beneficio de todos nuestros asociados, existen entre el Estado y el Sindicato.

Nuestro compañero, Secretario General, Gerardo L. Ostos Alejandro, aprovechó la oportunidad para entregar el señor Secretario de Marina, el primer pliego petitorio en beneficio de nuestros socios, el que desde luego y en presencia de los reunidos, le fue entregado al señor Vicealmirante C.G. Oficial Mayor, Rigoberto Otal Briseño, para su resolución favorable.

Las fotografías de este acto, que acompañan a esta reseña, hablan más elocuentemente de esta entrevista.

En el transcurso de esta visita, puesto que fue una visita cordial entre autoridades y sindicato, se cruzaron frases de afecto y respeto entre nuestro Secretario General y el señor Secretario de Marina,



El actual Comité Ejecutivo Nacional haciéndole presentes sus respetos y colaboración al Sr. Secretario de Marina, quien se encuentra acompañado de los Sres. Subsecretario, Oficial Mayor, Directores de Marina Mercante, de Obras Marítimas, de Construcción Naval, de Cuenta y Administración y del Jefe del Departamento Médico.



Foto captada en los momentos en que el compañero Gerardo L. Ostos Alejandro, Secretario General de nuestro Sindicato, ofrece su cooperación sincera y efectiva al señor Secretario de Marina y sus más inmediatos colaboradores, señores Subsecretarios y Oficial Mayor. Lo acompaña el Dr. Marín, ex-Secretario General saliente.



Momentos en que el señor Secretario de Marina Almirante C.G. Manuel Zerméño Araico contesta al compañero Ostos Alejandro, Secretario General, a su saludo y promesa de cumplir con los postulados sindicales, en beneficio de los compañeros y del Servicio. Están presentes los señores Subsecretario, Oficial Mayor, Director General de Marina Mercante y Dr. Francisco Arturo Marín Preciado, ex-Secretario General y actualmente Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

# A todos los trabajadores de la Secretaría de Marina

El nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Marina en entrevista con el C. Titular del Ramo, Almirante C. G. Manuel Zermeño Araico, con motivo de la presentación de los Secretarios del Comité, en palabras dichas por nuestro Secretario General, el compañero Gerardo L. Ostos Alejandro, hizo hincapié en el interés que tiene nuestro Organismo en colaborar a la medida de nuestras posibilidades por el mejoramiento del servidor público, comprometiéndonos a cumplir con responsabilidad las labores encomendadas a fin de que posteriormente podamos exigir lo que a derecho nos corresponda.

En tal virtud por este conducto se exhorta a

las Secciones y Subsecciones que integran este Sindicato a efecto de que pugnen por el mayor rendimiento en el desempeño del trabajo que tienen a su cuidado nuestros agremiados, así como que todos los problemas que resulten, ya sea por indiferencia o negligencia de sus jefes inmediatos superiores sean tratados por los conductos debidos a fin de que puedan tener resolución rápida y favorable, pues dadas las estrechas relaciones amistosas y de cooperación que existen entre esta Institución y las Autoridades superiores de la Secretaría de Marina, no queremos hacernos partícipes de la irresponsabilidad de algunos compañeros que incurren en faltas que sanciona el Estatuto Jurídico.

México, D. F., a 21 de octubre de 1960.

## Secretaría de Trabajo y Conflictos

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado en atenta Circular No. 73 pone a consideración de este Comité Ejecutivo Nacional el Anteproyecto de Ley de Trabajo del Servidor Público, Reglamentaria de la Fracción "B" del Artículo 123 Constitucional y que tiene por objeto sustituir en todas sus partes al actual Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión.

Como es de suponerse el interés de cada uno de los Ejecutivos que integran la Federación, éstos deberán poner todo su esfuerzo para que dicho Ordenamiento sea ajustado estrictamente a la protección del trabajador; a este respecto ya este Sindicato se ha permitido hacer ciertas consideraciones que creemos son beneficiosas a la clase trabajadora, especialmente en lo que se refiere al Capítulo III de dicho Anteproyecto, en relación a la naturaleza de los Nombramientos, pues es preciso que de una vez por todas se defina la situa-

ción del personal de Lista de Raya que cobra con cargo a la Partida de Salarios y Labora en obras de tipo permanente, regularizar los nombramientos tanto Interinos, Supernumerarios así como los Provisionales, especificando las condiciones de cada uno de ellos a efecto de que cuando se acepte firmar documentos de esta naturaleza, el servidor público conozca a fondo sobre su situación legal en cuanto al vencimiento del mismo; se han hecho consideraciones respecto al Capítulo II que se refiere al Estado como patrón y sus trabajadores, así como en cada uno de los Artículos del mencionado Anteproyecto.

Es necesario que los Sindicatos Federados analicen profundamente sobre cada uno de los conceptos, a efecto de que quede establecida una Ley protectora del trabajador aprovechando que será esta Ley Reglamentaria de la Fracción "B" del Artículo 123 Constitucional.

México, D. F., a 21 de octubre de 1960.

## EL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE DA SU RECONOCIMIENTO Y APROBACION AL ACTUAL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y A NUESTRO ESTATUTO INTERNO

El H. Tribunal de Arbitraje, nos hizo entrega de la siguiente copia certificada, que en su parte esencial, dice lo siguiente:

El suscrito, secretario general de acuerdos del Tribunal de Arbitraje, licenciado Homero Acosta, CERTIFICA: Que en el expediente número R.S.19/39, 8o. cuaderno, relativo al registro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, existe resolución de fecha de hoy, que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta. VISTO el escrito de los CC. presidente y secretario de actas, secretario de acuerdos y escrutador de la mesa de debates de la X Gran Convención Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, escrito de fecha veintinueve de septiembre anterior, recibido el primero de los corrientes y por el que remite un tanto de los estatutos reformados en la convención mencionada del citado sindicato. la convocatoria a la convención y las actas de instalación y electoral. Visto igualmente el escrito de los CC. secretario de actas y escrutador de la misma convención de fecha once de los corrientes, recibido el trece y por el que ampliando el escrito anterior, manifiesta al tribunal que con fundamento en la fracción II del artículo 55 del estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, comunica los cambios habidos en el seno del Comité Ejecutivo Nacional y envían su estatuto para su aprobación y la toma de nota respectiva. Como se pide y con fundamento en la disposición legal invocada y en atención a que se envían los documentos ya señalados arriba, se aprueban los estatutos reformados por no contener disposición contraria a derecho.

Ténganse por depositados los estatutos ante este tribunal para todos los efectos legales consiguientes. Tómesese nota de que es Comité Ejecutivo Na-

cional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina por el período comprendido del primero de octubre del año en curso, al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el siguiente: secretario general, Gerardo L. Ostos Alejandro; secretario de trabajo y conflictos, José Manuel Pérez Díaz; secretario de organización, actas y acuerdos, Cipriano Pérez Ramírez; secretario de finanzas y economía, Humberto Cetina y de la F.; secretario de previsión social, Felipe Vázquez Aréchiga; secretario de educación y prensa, Benjamín Ceja Parra; secretario de habitación y pensiones, Esteban Domínguez Salas; secretario de deportes, Leonardo Bonilla Flores; secretario de archivo y estadística, Gaspar Barrientos Castillo. Notifíquese esta resolución a los CC. Secretario de Marina, para los efectos de las relaciones obrero-patronales; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos de la entrega de la cuota sindical; a la FSTSE, para los efectos de las relaciones intersindicales y a los interesados, para los efectos legales consiguientes. Notifíquese. Lo proveyó y firmó el Tribunal de Arbitraje. Doy fe. TERCER ARBITRO, Lic. Rafael Corrales Ayala Jr. (firmado). RPTE. PODERES UNION, Lic. José Luis Gutiérrez G. (firmado). RPTE. TRABAJADORES, Lic. Raúl Merino Ramos (firmado). SRIO., Lic. Homero Acosta (firmado). Para cumplimentar el auto anterior se giraron los oficios con el No. ... Conste ... ". Y A PETICION DE PARTE INTERESADA Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE ESTA FECHA, EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN UNA FOJA UTIL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. Doy fe.

Lic. Homero Acosta  
(Rúbrica)

### Anteproyecto de Ley Reglamentaria de la Frac. B. del Artículo 123 Constitucional

Con fecha 4 de noviembre actual, dimos a conocer a nuestra federación nuestros siguientes puntos de vista sobre el Anteproyecto de Ley Reglamentaria de la fracción b) del Artículo 123 Constitucional:

En el artículo considerado como 9o., el Estado desde el punto de vista de su personalidad jurídica deberá ser siempre considerado como PATRON y sujeto de la relación administrativa laboral que con ellos celebre, no debiendo figurar en este artículo la autolimitación que daría al Estado la facultad

de ser juez y parte en el litigio o litigios que pudieran surgir con sus trabajadores.

En el artículo 14, fracción 1a., consideramos debe agregarse "O BIEN CUANDO SE TRATE DE PERSONAL DE OBRA PERMANENTE", pues es de observarse que una obra permanente aunque no tenga partida específica implica un trabajo y trabajadores y traen como resultado una labor continua por trabajos a efectuar o simplemente el mantenimiento y conservación de la obra.

En la fracción III, de este mismo artículo debe cambiarse la palabra extiendan por la de expidieron.

En las fracciones IV y V consideramos que deben suscribirse en una sola denominada "NOMBRA-MIENTOS POR TIEMPO FIJO O EVENTUALES", pues en este renglón se especifican partidas globales o extraordinarias y éstas se ejercen de acuerdo con las necesidades emergentes o transitorias de la dependencia laborante.

En la fracción VI, debe especificarse "NOMBRA-MIENTOS INTERINOS" por un período no mayor de 6 meses, ya que dichos movimientos son como consecuencia de licencias concedidas al trabajador por tiempo no mayor del especificado.

En la fracción VII, no debe estipularse período de 6 meses como se asienta en dicho articulado, pues es de considerarse que estos movimientos son originados por licencias por tiempo ilimitado.

En el artículo 16, fracción VI, suprimir en su redacción "O LUGARES", para que esté en concordancia con el artículo 21 y evitar el desplazamiento arbitrario del trabajador.

En el artículo 21, agregar "PODRA CAMBIARSE DENTRO DE LA LOCALIDAD O FUERA DE LA MISMA CON EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO Y DEL SINDICATO".

En el artículo 3o., agregar "DANDOLE CONSTANCIA AL TRABAJADOR DEL TIEMPO EXTRA EFECTUADO", para que en esta forma el trabajador acredite y reclame la remuneración que le corresponda.

En el artículo 44, agregar "DEBERA PERCIBIR EL SALARIO CORRESPONDIENTE A AQUELLAS O LA DIFERENCIA RESPECTIVA".

En el artículo 52, fracción I, agregar: "... y la forma de descuento CON INTERVENCION Y APROBACION DEL SINDICATO".

En la fracción II, suprimir "Y SIEMPRE QUE EL TRABAJADOR MANIFIESTA INICIALMENTE SU INCOFORMIDAD DE UNA MANERA EXPRESA", en virtud de que la inclusión en la fracción del artículo del párrafo que se propone suprimir es, ha sido y será la causa de disensiones internas en los sindicatos y no aporta ningún beneficio ni garantía al trabajador. Es preferible definir los cobros y cuantías que se deben hacer, pero que tengan carácter obligatorio.

En el artículo 53, fracción VII, agregar como fracción o apartado "EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LEY Y EN LOS QUE LOS ESCALAFONES DEPARTAMENTALES SE ENCUENTRAN CONGELADOS DE HECHO, LA COMISION MIXTA DE ESCALAFON ESTA OBLIGADA A EFECTUAR

ESTUDIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SE AN PROMOVIDOS LOS TRABAJADORES A LA PLAZA INMEDIATA SUPERIOR, DE TAL MANERA QUE CADA TRABAJADOR TENGA UN ASCENSO CADA 5 AÑOS COMO MINIMO".

En el artículo 53, agregar "LAS PLAZAS QUE QUEDEN VACANTES, DE BASE DE ULTIMA CATEGORIA COMO CONSECUENCIA DE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, SERAN CUBIERTAS PREFERENTEMENTE POR PERSONAL SUPERNUMERARIO, CONTRATO O LISTA DE RAYA DE MAYOR ANTIGÜEDAD". Las plazas que queden vacantes como consecuencia de la aplicación del artículo anterior, serán cubiertas libremente por el titular respectivo en los términos de la presente ley.

En el artículo 61, fracción IX, agregar: "CON-CEDER TRASLADO DEL CONYUGE AL LUGAR DONDE HA SIDO CAMBIADO DE ADSCRIPCION EL TRABAJADOR, SIEMPRE QUE ASI LO SOLICITE EL INTERESADO CON LA ANUENCIA DEL SINDICATO".

En el artículo 63, fracción XV, agregar "Y CON EL CONSENTIMIENTO DEL SINDICATO".

En el artículo 65, fracción XIII agregar: "... y su forma de compensar éstas de ACUERDO CON LA LEY DE ESTIMULOS Y RECOMPENSAS".

En el artículo 70, se sugiere la supresión de la fracción II, ya que se trata de plazas de base.

En la fracción IV, agregar: "... por incapacidad física o mental PERMANENTE O DEFINITIVA DEL TRABAJADOR", o en su caso aplicar la fracción I del artículo 3o. de la Ley del ISSSTE.

En el artículo 71, fracción X consideramos que debe quedar como sigue: "LOS TRABAJADORES QUE CONCURRAN CON FRECUENCIA EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGUN NARCOTICO O DROGA ENERVANTE, A LOS CENTROS DE TRABAJO, DEBERAN SER SOMETIDOS AL TRATAMIENTO MEDICO ADECUADO O EN SU CASO SE APLICARA LA FRACCION I DEL ARTICULO 3o. DE LA LEY DEL ISSSTE".

En el artículo 72, agradeceremos se aclare el significado de "O ENTIDADES SUJETAS A ESTA LEY, NO SIGNIFICA SU CASO".

En la fracción I, agregar: "... el jefe superior de oficina podrá ordenar su cambio DENTRO DE LA LOCALIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS..."

En el artículo 92 se sugiere que quede redactado en los términos del artículo 53 del estatuto jurídico actual.

En el artículo 111, suprimir "... salvo que se trate de alcoholismo, toxicomanía o provocada deliberadamente por el trabajador".

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA

Miembro de la F.S.T.S.E.

Lucerna No. 55 3er. Piso

CIRCULAR Núm.: III/001

## SECRETARIA DE ORGANIZACION

México, D. F., a 3 de octubre de 1960.

A TODOS LOS COMPAÑEROS MIEMBROS  
DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARIA DE MARINA.

Hacemos del conocimiento de todos los compañeros miembros de este Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, que durante la celebración de la X GRAN CONVENCION NACIONAL ORDINARIA celebrada en esta capital los días 26, 27 y 28 de septiembre último, resultaron electos para integrar el nuevo Comité Ejecutivo Nacional durante el período del 1° de octubre de 1960 al 30 de septiembre de 1964, los siguientes compañeros:

Secretario General	GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE.
Secretario de Trabajo, Conflictos y Derecho Obrero	JOSE MANUEL PEREZ DIAZ.
Secretario de Organización, Actas y Acuerdos	CIPRIANO PEREZ RAMIREZ.
Secretario de Finanzas y Economía	HUMBERTO CETINA Y DE LA FUENTE.
Secretario de Estudios Técnicos y Previsión Social	FELIPE VAZQUEZ ARECHIGA.
Secretario de la Habitación y Pensiones	ESTEBAN DOMINGUEZ SALAS.
Secretario de Educación y Prensa	BENJAMIN CEJA PARRA.
Secretario de Deportes	LEONARDO BONILLA FLORES.
Secretario de Archivo y Estadística	GASPAR BARRIENTOS CASTILLO.

### COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA:

Presidente	DR. FRANCISCO A. MARIN P.
Primer Vocal	FRANCISCO RAMIREZ VILLANUEVA.
Segundo Vocal	JESUS ZIGA MORALES.

### COMISION NACIONAL DE HACIENDA:

Presidente	CARLOS AGUILAR HERNANDEZ.
Primer Vocal	FEDERICO ALCERRECA MARTIN.
Segundo Vocal	SEVERIANO MENDOZA OSORIO.

### COMISION NACIONAL DE ESCALAFON:

Representantes	ROBERTO GUTIERREZ NAVARRO.
	LIC. MANUEL BLANQUETO SANCHEZ.

Al mismo tiempo participamos a ustedes que, por acuerdo tomado en la misma Gran Convención Nacional, quedó suprimido el Comité Ejecutivo Local de la Sección Central, con sede en esta Capital, siendo substituido por un Consejo de Delegados (compuesto por tres miembros por cada Especialidad o Sector de Trabajo), que serán designados para tomar posesión el 1° de febrero de 1961; mientras tanto este Comité Ejecutivo Nacional tendrá a su cargo el conocer, tratar y resolver todos los asuntos relacionados con los compañeros residentes en esta misma capital.



# Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

LUCERNA No. 88

MEXICO S. D. F.

SECRETARIA ..... GENERAL.....

No. DE OFICIO ..... 3280 .....

TELEFONOS:  
SRIA. GENERAL 46-52-38 y 35-54-82  
SRIA. DE ORGANIZACION 46-65-57  
SRIA. DE TRAB. Y CONF. 46-53-19  
SRIA. DE FINANZAS 35-67-14  
OFICIALIA MAYOR 46-53-48  
COMISION POLITICA 46-61-01  
SRIA. PREVISION SOCIAL 46-61-01  
COM. COORDINADORA 46-53-39  
ISSSTE

## COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Secretario General

LIC. ROMULO SANCHEZ MIRELES

Srio. de Trabajo y Conflictos  
DIP. LIC. ARTURO LOPEZ PORTILLO

Srio. de Organización  
LIC. ALFONSO CARVALLO SOLIS

Srio. de Relaciones Sind. Internac.  
DR. FRANCISCO A. MARIN

Srio. de Previsión Social  
FRANCISCO GARCIA SILVA

Srio. de Pres. y Prob. Técnicos  
RAMIRO GUEZ MADERO

Srio. de Finanzas  
ING. ALFONSO LOZANO BERNAL

Srio. de la Habitación  
HERNAN ESTRADA UNDA

Srio. de Educación  
LIC. ALVARO MOEDANO OVIEDO

Srio. de Acción Deportiva  
ARMANDO VEJAR CERVANTES

Srio. de Prensa y Public.  
SERGIO SANCHEZ FRANCO

Srio. de Planeación Social  
FEDERICO VIESCA VILLEGAS

Srio. de Estadística  
ING. EFREN GUTIERREZ VALENZUELA

Srio. de Pensiones y Jub.  
LIC. NORBERTO MORA PLANCARTE

Srio. de Actas y Acuerdos  
MANUEL ORIJEL SALAZAR

Magistrado de los Trabajadores  
ante el Tribunal de Arbitraje:  
LIC. RAUL MERINO RAMOS

CC. GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE y  
JOSE MANUEL PEREZ DIAZ,  
Miembros de la la. Comisión de  
Estudios de los Sobresueldos,  
P r e s e n t e s .

Este Comité Ejecutivo Nacional ha recibido el exhaustivo estudio realizado por ustedes sobre la imperante necesidad de elevar los sobresueldos de "vidacara" que disfrutaban nuestros compañeros en toda la República.

Consideramos que ha sido una brillante labor la que han ejecutado, y que indudablemente habrá de servir de base para la petición ante las autoridades correspondientes que hará esta Federación de aumento a la referida cuota.

Reciban nuestro reconocimiento y las felicitaciones de todos los compañeros que integran este Comité Ejecutivo Nacional.

F R A T E R N A L M E N T E .  
"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO",  
México, D. F., a 4 de noviembre de 1960.  
POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL :

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ROMULO SANCHEZ MIRELES.

EG/811'

# Reconocimiento de la F. S. T. S. E. al nuevo Comité Ejecutivo Nacional

## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA

Miembro de la FSTSE

Lucerna 55, 3er. piso

Secretaría de Organización, Actas y Acuerdos

CIRCULAR No. III/2.

México, D. F., a 8 de octubre de 1960.

A TODOS LOS TRABAJADORES DE  
LA SECRETARIA DE MARINA

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, en oficio No. 2605 de fecha 4 de los corrientes, nos dice lo siguiente:

"...AL C. GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina. Lucerna 55, 3er. piso. CIUDAD. Nos es grato acusar recibo de la atenta comunicación, sin número, fechado el 29 del mes próximo pasado, suscrita por los integrantes del Presídium de la X GRAN CONVENCION NACIONAL ORDINARIA de esa Organización, en la que se sirven informarnos el resultado de la elección del nuevo Comité Ejecutivo que fungirá durante el período comprendido entre el 1o. de los corrientes y 30 de septiembre de 1964. Este Ejecutivo Nacional ha tomado debida nota y desde luego otorga su reconocimiento al citado Comité felicitando a todos los compañeros de manera muy especial por su merecida designación, exhortándolos a continuar manteniendo la limpia trayectoria revolucionaria de ese Sindicato ejemplar y trabajando con todo entusiasmo y cariño en favor de los intereses de sus representados. Fraternalmente. "POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO". México, D. F., a 4 de octubre de 1960. POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL. EL SECRETARIO GENERAL, LIC. ROMULO SANCHEZ MIRELES (firmado). EL SECRETARIO DE ORGANIZACION, LIC. ALFONSO CARVALLO S. (firmado)..."

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de todos ustedes a fin de que queden perfectamente percatados del reconocimiento que al efecto nos fue otorgado por nuestra Central.

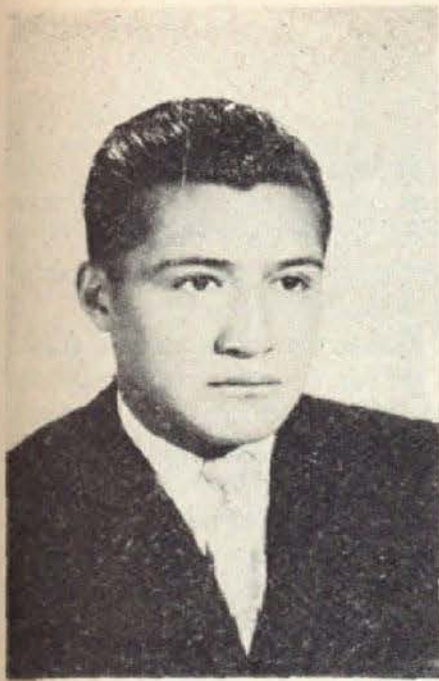
FRATERNALMENTE

"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

EL SECRETARIO GENERAL  
GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE

CIPRIANO PEREZ RAMIREZ  
EL SRIO. ORG. ACTAS Y ACOS.





Jesús Arredondo Sánchez

## A MI QUERIDA MADRECITA

*Josefina Sánchez*

PARA BITACORA

Composición de Jesús Arredondo Sánchez, con motivo del fin de cursos del "Centro de Capacitación para Empleados Civiles de la Secretaría de Marina".

Aquí, querida madre, con este trabajo ya te vengo a decir lo mucho que te quiero, y cómo te venero por tu gran amor; por eso madrecita, ahora te dedico de todo corazón este humilde Album de Mecanografía, que con esfuerzo logré yo para ti.

Bien comprendo todos tus sacrificios, por esa madre mía, quisiera con la vida poderte yo pagar; pero bien sabes lo mucho que te adoro, y lo que espero yo lograr, para que todos tus desvelos y sufrimientos reciban la recompensa de tu abnegación.

Madre, ¡bendita seas!  
que Dios te proteja y conserve  
para este hijo tuyo, que pide tu protección;  
que mientras tú me vivas serás mi guía y luz.  
Madrecita: Perdóname lo mucho que yo te hago sufrir.

Quisiera ser poeta para templar mi lira,  
y venirme yo a cantar el "Ave María",  
y con el arrullo de mis notas,  
en un sueño profundo logres recordar,  
aquellos años idos, que fueron de dulzura,  
de esperanza, que es bálsamo que cura  
toda sangrante herida de un gran amor...

## ACROSTICO A MI PADRE

PARA BITACORA

Por Gloria Yolanda Navarro Alvarado, alumna del primer año de mecanografía del "Centro de Capacitación para Empleados Civiles de la Secretaría de Marina".

Recibe como homenaje de tu hijo que te quiere  
Un sencillo presente con todo mi cariño;  
Bien sabes, querido papacito, que en este trabajo,  
Encontrarás un poco de lo que logré aprender,  
No teniendo palabras para agradecer tal beneficio.

No dudo, que es poco lo que he logrado,  
Ahora empieza la lucha por alcanzar la meta deseada,  
Vientos y huracanes no lograrán detenerme jamás;  
Al terminar mis estudios y estar preparada para la vida,  
Recibiré un título que me permita trabajar honradamente;  
Recordando siempre tus palabras alentadoras y dulces,  
Orientando mis pasos por el camino del bien.

Con todo el cariño que te mereces, querido papacito,  
En este día de tu onomástico, no tengo otra cosa que dar.  
Recibe, por lo tanto, este "Album de Mecanografía", [te;  
Valorizándolo como si fuera un tesoro,  
Al leerlo, recuerda que tu hija puso todo su entusiasmo;  
No solamente por cumplir con mis maestros, sino que,  
También, con el deseo de agradarte y poder entregarte  
Este pequeño esfuerzo, realizado con todo cariño,  
Sin otro fin que cumplir con el deber de estudiante.

# LABORANDO

A UN MES ESCASO de que el Comité Ejecutivo Nacional de nuestro sindicato ha iniciado las múltiples labores que tienen encomendadas por la X Gran Convención Nacional que lo eligió, ya han sido abordados diversos problemas, uno de los principales, sin que esto signifique de manera alguna que sea el más agudizado como lo es el económico en su base o sea la percepción de sueldos insuficientes y otros más que se derivan del mismo, ya se procede a verificar un estudio concienzudo del problema de la habitación, éste como todos los confrontados por los trabajadores al servicio del Estado, es complejo y abarca diferentes aspectos, va desde la construcción de viviendas multifamiliares, que implican pago de rentas mensuales a base CONTRATOS y de los cuales no han sido eliminadas diversas cláusulas lesivas a los intereses de los trabajadores, de las que en números posteriores nos iremos ocupando, hasta la de grandes edificios que algunas empresas privadas ofrecen al pueblo de México en CONDOMINIO, construcciones éstas ya consideradas en una ley que por carecer de una reglamentación adecuada por su incongruencia, no garantizan plenamente la propiedad de quienes se interesen por adquirirlas ya que, aún con todas las facilidades de pago que se den para su adquisición, el vendedor jamás dejará de tener ingerencia en su control ya que la conservación de construcciones de este tipo, requiere una administración permanente que a la postre redundará en perjuicio del comprador que se verá forzado a rea-

lizar esfuerzos económicos no compatibles con las posibilidades de otros ocupantes que suponiéndolos a todos con el mismo grado de elevación cultural, su empeño de conservación del inmueble jamás sería el mismo.

Son tantas las razones o causas que pueden aducirse en contra de los sistemas de construcción de la vivienda antes mencionados, que podríamos ocupar todas las páginas de esta publicación sin agotarlas, por lo tanto, la Secretaría de la Habitación, Pensiones y Jubilaciones del mismo, considera que debe ser motivo de mayor preocupación de parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado la construcción de casas unifamiliares, es decir, que garanticen de manera más directa la propiedad privada y el anhelo de cada habitante de nuestra Patria de poseer lo suyo y manejarlo a su albedrío, ya que nuestro sistema político democrático así lo permite.

Para llegar a estas conclusiones no es necesario esforzarse en lo más mínimo, sabemos de sobra que en el concierto de las naciones más civilizadas este pensamiento es valedero y nuestra Patria a través de sus hombres-guía no puede permanecer al margen de todo lo que signifique la dignificación y mejoramiento de sus hijos o de sus moradores, puesto que las leyes que nos rigen protegen a todos por igual por el hecho de encontrarse en suelo mexicano.

*Esteban Domínguez Salas*

## Notas deportivas

En virtud de estar próximos a celebrarse los IX Juegos Deportivos de la F.S.T.S.E., conmemorativos del XXII aniversario de la promulgación del Estatuto Jurídico, exhortamos a todos los compañeros deportistas de esta Secretaría, a que participen en estos eventos, pues como en años anteriores la Secretaría de Marina se ha distinguido en ocupar los primeros lugares; actualmente contamos con muy buenos elementos, tanto como en Atletismo, Fútbol, Beisbol, Basquetbol, Volibol, Natación, etc., etc. Estos juegos burocráticos tendrán verificativo a partir del 5 hasta el 18 de diciembre

próximo, así es que aún tenemos más de un mes para entrenar y estar en buenas condiciones, esperando contar con ese entusiasmo que siempre los ha caracterizado, para poner en alto como siempre ha sido, el nombre de nuestra Secretaría.

La convocatoria para estos Juegos Deportivos, fue entregada por el compañero Angel López Cortés al C. Oficial Mayor del Ramo, Vicealmirante C.G. Rigoberto Otal Briseño, quien gentilmente nos ofreció todo su apoyo para lo que fuera necesario.

Entonces, esperamos contar con su cooperación para dar mayor realce y brillantez a estos eventos deportivos.

Las inscripciones para la participación en estos juegos se cierran el próximo día 15 de noviembre.

# SECRETARIA DE FINANZAS

## Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina

### ACTA DE ENTREGA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Siendo las dieciocho horas del día lunes tres de octubre de mil novecientos sesenta, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, sito en las calles de Lucerna número cincuenta y cinco, tercer piso, los CC. Dr. Francisco A. Marín, Frances Lyra M. y Dolores C. Ruiz Palacios, Secretario General, Secretaria de Finanzas y Presidente de la Comisión Nacional de Hacienda respectivamente del Comité Ejecutivo Nacional salientes, y los CC. Gerardo L. Ostos Alejandro, Humberto Cetina y de la Fuente y Carlos Aguilar Hernández, Secretario General, Secretario de Finanzas y Presidente de la Comisión Nacional de Hacienda respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional entrante, se procede a la entrega de la Secretaría de Finanzas bajo el siguiente inventario físico:

I. El fondo declarado "Patrimonio Sindical" lo constituye la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, 00/100), mediante diez Bonos del Ahorro Nacional que se entregan y con la siguiente identificación:

No. Bono	Fecha compra	Valor actual	Valor compra
2958879	Jun. 20 1958	\$ 5,000.00	\$ 5,433.68
9860486	Sep. 13 1958	" 5,000.00	" 5,356.94
9860487	Sep. 13 1958	" 5,000.00	" 5,356.94
9851989	Oct. 10 1958	" 5,000.00	" 5,284.70
9861505	Nov. 5 1958	" 5,000.00	" 5,284.70
9861506	Nov. 5 1958	" 5,000.00	" 5,284.70
9861141	Dic. 16 1958	" 5,000.00	" 5,284.70
9861142	Dic. 16 1958	" 5,000.00	" 5,284.70
9861407	Enero 6 1959	" 5,000.00	" 5,217.36
9861408	Enero 6 1959	" 5,000.00	" 5,217.36

Valor total de compra: \$50,000.00  
intereses ganados a la fecha: " 3,005.78

Valor actual de diez bonos: \$53,005.78

II. Se hace entrega en efectivo en moneda nacional, cinco billetes de un mil pesos cada uno, con un total de: CINCO MIL PESOS, como "efectivo en Caja" para iniciación de labores, ya que los ingresos que corresponden al mes de octubre actual se empiezan a hacer efectivos a partir del día quince de cada mes, tanto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como en las Pagadurías y Habilitados de la Secretaría de Marina, así como documentos cobrables que envían las Secciones Sindicales por pagos directos por su conducto, tales como giros postales o cheques bancarios.

III. Los "Giros Oficiales" que se reciben de las Pagadurías Civiles Regionales en la República (se hacen efectivos en la Tesorería de la Federación), son remitidos con un mes de retraso por razones de distancia y hasta que dichas pagadurías formulen sus cortes de caja mensuales, por tanto los giros oficiales del mes de septiembre de 1960 y que corresponden al período sindical del Dr. Marín con valor total aproximado de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), así como los siguientes Giros Oficiales recibidos el día de la fecha:

Giro Oficial No. 22714 de Campeche por ... \$ 189.78 de junio/60.

Giro Oficial No. 245554 de Guadalajara por \$ 16.74 de julio/60.

Giro Oficial No. 249218 de Tuxpan por ... \$ 102.37 de agosto/60.

al igual que la cantidad de \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS, 00/100) aproximadamente que corresponden a la cuota sindical del personal de Lista de Raya de Cuenta y Admón. Construc. Navales y Transportes, correspondientes al mes de septiembre próximo pasado y que se recogen de la pagaduría central de la Secretaría de Marina al siguiente mes, todas estas cantidades son cedidas al Comité Ejecutivo Nacional entrante, ya que el Comité Ejecutivo Nacional saliente no tiene ni deja pendiente ningún adeudo computable a su período de responsabilidad, por tanto no le son necesarias las mencionadas cantidades.

IV. Se hace entrega del inventario valorado de muebles y enseres, según legajo adjunto que contiene la relación de muebles que ya existían en estas oficinas y los que se obtuvieron por compras hechas durante el período del doctor Marín tanto para las oficinas sindicales como para las del seguro de vida, según facturas contenidas en dicho legajo.

V. Se entrega el original del BALANCE GENERAL de finanzas por el período sindical 1957-1960 y que fue aprobado por la X Gran Convención efectuada del 26 al 28 del mes próximo pasado y cuyo balance fue unánimemente aprobado, así como en la asamblea celebrada el día 29 del seguro de vida.

VI. Se entregan los libros de contabilidad: un mayor y dos de caja, así como 4 legajos de comprobantes de INGRESOS y 25 legajos de comprobantes de EGRESOS, ambos debidamente foliados para su confronta en la forma que se desee. Los libros de contabilidad y documentación inherente, quedarán cerrados el día diez del actual, dentro de cuyo plazo que ordena el estatuto interno del sindicato, quedará formulado el corte de caja del mes de septiembre pasado, tiempo suficiente para compilar la documentación respectiva del mes y la resultante de la X Gran Convención.

VII. Se entrega el libro de ingresos y egresos, debidamente registrado en la Oficina Federal de Hacienda de acuerdo con el código fiscal, correspondiente a nuestra revista "Bitácora", así como la carpeta con la documentación de su registro postal, fiscal, etc., y la placa otorgada por el Departamento del Distrito Federal.

VIII. Se hace entrega de un legajo que contiene la documentación de entrega de las finanzas del período sindical 1954-1957 o sea del C. Melchor Ceja Velasco al C. Dr. Francisco A. Marín, con esta documentación recibimos una escritura de un te-

rreno ubicado en el puerto de Salina Cruz, Oax., propiedad de la organización a través de su sección sindical número quince Dique, con un valor de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS, 00/100), de tres mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, dicha escritura corre anexa al inventario general que entregamos en este acto.

IX. Se hace entrega del control (formulado por tarjetas individuales) de miembros de la organización que cubren su cuota sindical directamente a la Secretaría de Finanzas por no estar afectos sus sueldos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho control comprende tanto personal local como foráneo.

X. Se hace entrega de formas impresas utilizadas por la Secretaría de Finanzas, como "acuses de recibo" de "giros oficiales", "recibos por pago de cuota sindical, local y foráneo", "recibos de egresos", "nóminas", etc., en cantidad suficiente para consumo de tres meses. También se hace entrega de 15 colecciones de la revista BITACORA.

XI. Por último y en virtud de que durante el período sindical 1957-1960 del Dr. Marín se tuvo bajo la responsabilidad sindical el manejo financiero del Seguro Mutualista de Vida de los Trabajadores de la Secretaría de Marina, aunque en cierto aspecto en forma indirecta, ya que el fondo general es manejado por la Nacional Financiera, S. A., en un fideicomiso, moralmente hacemos entrega también de las finanzas del seguro de vida por medio de la copia del BALANCE GENERAL que se presentó a la asamblea de socios que tuvo lugar el 29 del mes próximo pasado y cuyo balance general fue aprobado por unanimidad.

Siendo las diecinueve horas del día de la fecha, se da por terminado el acto levantándose la presente por septuplicado para los fines a que haya lugar, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ENTREGAN: Período sindical 1957-1960.

Secretario General  
Dr. Francisco A. Marín (firmado)

Secretaría de Finanzas  
Frances Lyra M. (firmado)

Comisión Nacional de Hacienda  
Presidente  
Dolores C. Ruiz Palacios (firmado)

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD: Período sindical 1960-1964.

Secretario General  
Gerardo L. Ostos Alejandro (firmado)

Secretario de Finanzas  
Humberto Cetina y de la F. (firmado)

INTERVENTORES:

Pdte. Com. Vig. (1957-1960)  
Carlos Aguilar Hernández (firmado)

Pdet. Com. Vig. (1960-1964)  
Dr. Francisco A. Marín (firmado)

# INVENTARIO DE MUEBLES Y ENSERES DE LAS OFICINAS DEL SINDICATO Y DEL SEGURO DE VIDA

1.—Un escritorio de metal de 1.50 m. largo por 77 cms. ancho y 78 altura, con 5 cajones laterales y un central (con cristal). "STEELE" . . . . .	\$ 1,480.00		
2.—Un escritorio. IDEM . . . . .	1,480.00	33.—Un estante de madera 1.08 m. frente, 1.24 altura y 43 cm. fondo, con dos cajones y dos departamentos libres . . . . .	\$ 250.00
3.—Un escritorio de metal de 1.50 m. largo por 75 cms. ancho y 78 altura, con 5 cajones laterales y un central (con cristal. "STEELE" . . . . .	1,200.00	34.—Un estante de madera 1.08 m. frente, 1.20 altura y 43 cm. fondo, con dos cajones y dos departamentos libres . . . . .	250.00
4.—Un escritorio. IDEM . . . . .	1,200.00	35.—Un estante. IDEM . . . . .	250.00
5.—Un escritorio. IDEM . . . . .	1,200.00	36.—Un estante de madera 1.65 m. frente, 1.72 altura y 43 cm. fondo, con seis departamentos con puerta y chapa, dos departamentos con puerta y cuatro departamentos libres . . . . .	500.00
6.—Un escritorio de metal para mecanógrafa de 1.18 m. largo por 85 cm. ancho y 78 altura, con tres cajones marca "STEELE" . . . . .	1,000.00	37.—Una caja madera 1.64 largo por 44 ancho y 42 cm. fondo, con puerta . . . . .	150.00
7.—Un escritorio. IDEM . . . . .	1,000.00	38.—Una caja. IDEM . . . . .	150.00
8.—Un escritorio. IDEM . . . . .	1,000.00	39.—Un tarjetero de metal con un cajón de dos hileras para tarjetas de 3 x 5 con 40 cm. de fondo . . . . .	135.00
9.—Un escritorio de madera de 1.50 m. largo por 86 cm. ancho y 78 altura, con 5 cajones laterales y un central . . . . .	500.00	40.—Un tarjetero de metal con dos cajones para tarjetas de 3 x 5 de 48 cm. de fondo . . . . .	135.00
10.—Un escritorio. IDEM . . . . .	500.00	41.—Un sofá de madera con 1.20 de largo . . . . .	150.00
11.—Un escritorio. IDEM . . . . .	500.00	42.—Un sillón de madera fijo . . . . .	150.00
12.—Un escritorio. IDEM . . . . .	500.00	43.—" " " " " " " " " . . . . .	150.00
13.—Un escritorio de madera para mecanógrafa fijo, 85 cm. largo por 48 cm. ancho y 68 cm. altura, con tres cajones . . . . .	150.00	44.—Una silla de madera fija . . . . .	100.00
14.—Un escritorio de madera para mecanógrafa fijo, 85 cm. largo por 48 cm. ancho y 68 altura, con tres cajones . . . . .	150.00	45.—" " " " " " " " " . . . . .	100.00
15.—Un escritorio de madera 1.52 m. largo por 86 cm. ancho y 78 altura, con 5 cajones y uno central . . . . .	500.00	46.—" " " " " " " " " . . . . .	100.00
16.—Un escritorio de madera para mecanógrafa, 85 cm. largo por 49 cm. ancho y 68 altura, con tres cajones . . . . .	150.00	47.—" " " " " " " " " . . . . .	100.00
17.—Un archivero de metal tamaño oficina, con cuatro cajones. "STEELE" . . . . .	500.00	48.—" " " " " " " " " . . . . .	100.00
18.—Un archivero de madera tamaño oficina, con cuatro cajones . . . . .	250.00	49.—" " " " " " " " " . . . . .	100.00
19.—Un archivero. IDEM . . . . .	250.00	50.—" " " " " " " " " . . . . .	100.00
20.—Un archivero. IDEM . . . . .	250.00	51.—" " " " " " " " " . . . . .	100.00
21.—Un archivero. IDEM . . . . .	250.00	52.—Un sillón de madera giratorio . . . . .	300.00
22.—Una máquina de escribir marca "RE-MINGTON", matrícula J-2027777 . . . . .	2,218.00	53.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
23.—Una máquina de escribir marca "RE-MINGTON", matrícula SJ-134802 . Sria. Marina		54.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
24.—Una máquina de escribir marca "HALDA", matrícula G-237912 . . . . .	1,000.00	55.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
25.—Una máquina de escribir marca "ROYAL", KM M-3709639 . . . . .	1,000.00	56.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
26.—Una máquina de escribir marca "RE-MINGTON", matrícula J-139531 . . . . .	1,500.00	57.—Una silla para mecanógrafa giratoria . . . . .	250.00
27.—Un mimeógrafo marca "GESTETNER 280", matrícula 192604, eléctrico . . . . .	12,537.74	58.—" " " " " " " " " . . . . .	250.00
28.—Una caja fuerte de 51 cm. ancho por 75 cm. altura, 51 fondo . . . . .	500.00	59.—Una persiana de 2.00" por 2.40 m. . . . .	300.00
29.—Sumadora eléctrica marca "ROKI" . . . . .	1,000.00	60.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
30.—Un ajuar para despacho de piel consistente en un sofá y 2 sillones . . . . .	1,000.00	61.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
31.—Una vitrina de madera de 1.19 ancho y 1.60 altura y 35 cm. fondo, con dos vidrios y chapa . . . . .	300.00	62.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
32.—Una vitrina de madera de 1.00 m. triangular por 1.70 altura, con dos vidrios y chapa y 15 trofeos, 4 diplomas, 5 medallas (deportivos) . . . . .	250.00	63.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
		64.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
		65.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
		66.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
		67.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
		68.—" " " " " " " " " . . . . .	300.00
		69.—Una persiana de 2.00 por 1.00 m. . . . .	200.00
		70.—" " " " " " " " " . . . . .	200.00
		71.—" " " " " " " " " . . . . .	200.00
		72.—Un perchero de madera . . . . .	50.00
		73.—Un perchero de madera . . . . .	50.00
		74.—Una escupidera de aluminio . . . . .	25.00
		75.—" " " " " " " " " . . . . .	25.00
		76.—" " " " " " " " " . . . . .	25.00
		77.—" " " " " " " " " . . . . .	25.00
		78.—Un cesto para papel de alambre . . . . .	10.00
		79.—" " " " " " " " " . . . . .	10.00
		80.—" " " " " " " " " . . . . .	10.00
		81.—" " " " " " " " " . . . . .	10.00
		82.—Un escudo de cedro con el emblema del Sindicato de 70 cm. largo por 45 cm. ancho . . . . .	300.00
		83.—Un columpio de fierro y garrafón . . . . .	15.00
		84.—Asta de madera para bandera . . . . .	50.00

85.—Asta de madera para bandera . . . . .	\$ 50.00	111.—Un tarjetero de metal con dos cajones para tarjetas de 3 por 5 y 48 cm. de fondo . . . . .	\$ 135.00
86.— " " " " " metal . . . . .	100.00	112.—Un tarjetero de metal. IDEM . . . . .	135.00
87.—Portabandera de piel . . . . .	75.00	113.—Un tarjetero de metal con dos cajones para tarjetas de 5 por 8 y 48 cm. de fondo . . . . .	173.00
88.—Portabandera de piel . . . . .	75.00	114.—Un tarjetero de metal. IDEM. . . . .	173.00
89.—Un estandarte de paño azul marino . . . . .	500.00	115.—Un tarjetero de metal. IDEM . . . . .	173.00
90.—Un cuadro de madera 30 cm. por 1.20 m. con vidrio . . . . .	30.00	116.—Un tarjetero de madera con dos departamentos para tarjetas de 3 por 5, y 48 cm. de fondo . . . . .	75.00
91.—Un cuadro de madera de 30 cm. por 1.20 m. con vidrio . . . . .	30.00	117.—Un estante de madera 1.50 m. frente por 1.36 m. altura y 40 cm. fondo, con cuatro departamentos y 2 puertas con vidrios corredizos y una chapa . . . . .	300.00
92.—Un cuadro de madera de 30 cm. por 1.40 m. con vidrio . . . . .	30.00	118.—Un estante de madera. IDEM . . . . .	300.00
93.—Una banca de madera 2.05 m. largo . . . . .	300.00	119.—Una persiana de 1.90 m. por 95 cm. . . . .	150.00
94.— " " " " " " " " " . . . . .	300.00	120.— " " " " " " " " " . . . . .	150.00
95.— " " " " " " " " " . . . . .	300.00	121.— " " " " " " " " " . . . . .	150.00
96.—Una lámpara eléctrica con tubo circular de 32 wats . . . . .	40.00	122.—Un cuadro con vidrio de 43 cm. por 36 cm. . . . .	25.00
97.—Una lámpara. IDEM . . . . .	40.00	123.—Un cuadro. IDEM . . . . .	25.00
98.—Una lámpara. IDEM . . . . .	40.00	124.—Un cuadro. IDEM . . . . .	25.00
99.—Una lámpara eléctrica con tubo de 40 wats . . . . .	45.00	125.—Una lámpara eléctrica con dos tubos de 40 wats cada tubo . . . . .	40.00
100.—Una lámpara. IDEM . . . . .	45.00	126.—Una lámpara eléctrica. IDEM . . . . .	40.00
101.—Un estante de madera 1.08 m. frente por 1.24 m. altura y 43 cm. fondo con dos cajones . . . . .	500.00	127.—Un cenicero de cristal de 20 cm. de circunferencia . . . . .	15.00
102.—Un asiento sillón 44 por 46 por 5 . . . . .	51.50	128.—Un cenicero de cristal. IDEM . . . . .	15.00
103.—Cinco asientos 44 por 46 por 1/2, a \$ 33.00 c/u . . . . .	165.00	129.—Un perchero de 1.81 m. altura y 4 ganchos . . . . .	101.00
104.—Cuatro asientos sillón 37 por 40 por 1/2, a \$ 27.50 c/u . . . . .	109.00	130.—Un sello fechador "S.V." . . . . .	75.00
105.—Cuatro cestos para papeles a \$ 45.00 c/u . . . . .	180.00	131.—Un foliador "Roberts" . . . . .	197.00
106.—Seis charolas para correspondencia a \$ 15.00 c/u . . . . .	90.00	132.—Un escritorio volteo . . . . .	1,284.00
107.—Cinco cristales para escritorio a \$ 194.40 c/u . . . . .	591.05	133.—Un escritorio plano . . . . .	1,480.00
108.—Una mesa de metal de 2.00 m. largo por 1.00 m. y 76 cm. altura, con cristal . . . . .	1,491.00	134.—Dos sillas giratorias \$ 275.00 c/u . . . . .	550.00
109.—Diez sillas fijas de madera a \$ 144.00 c/u . . . . .	1,440.00	135.—Un cristal para escritorio plano . . . . .	125.30
110.—Un archivero de metal tamaño oficio marca "STEELE" . . . . .	500.00	136.—Una mesa para Kardez . . . . .	186.00
		<b>Valor Total:</b>	<b>\$ 57,535.59</b>

ENTREGAN: Período sindical 1957-1960.

Secretario General  
Dr. Francisco A. Marín (firmado)

Secretaria de Finanzas  
Frances Lyra M. (firmado)

Presidente Comisión Nacional de Hacienda  
Dolores C. Ruiz Palacios (firmado)

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD: Período sindical 1960-1964.

Secretario General  
Gerardo L. Ostos Alejandro (firmado)

Secretario de Finanzas  
Humberto Cetina y de la F. (firmado)

**INTERVENTORES:**

Pdte. Com. Vig. (1957-1960)  
Carlos Aguilar Hernández (firmado)

Pdte. Com. Vig. (1960-1964)  
Dr. Francisco A. Marín (firmado)

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ECONOMIA**  
**CORTE DE CAJA correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1960**

**I N G R E S O S**

**E G R E S O S**

SALDO al 31 de agosto de 1960 . . . . .	\$ 46,421.74
Folio 1089.—Cheque de Tesorería E. No. 335523 del Depto. "C" por diferencias de C/S . . . . .	8,042.68
" 1090.—Cheque de Tesorería E. No. 335520 del Depto. "A" por diferencias de C/S . . . . .	10,928.18
" 1091.—Cheque de Tesorería E. No. 336901, por 35 giros oficiales de julio y agosto de 1960 . . . . .	19,711.93
" 1092.—Cheque de Tesorería No. 20193 del Depto. "C", por primera quincena del mes . . . . .	2,000.00
" 1093.—IDEM No. 21424 por la segunda quincena . . . . .	2,000.00
" 1094.—Giro postal No. 420107 de la Sec. 4, Veracruz . . . . .	134.09
" 1095.—Giro postal No. 209507 de Sec. 8, Coatzacoalcos . . . . .	115.97
" 1096.—Giro postal No. 50767 de Sec. 14, Cozumel . . . . .	28.20
" 1097.—Giro postal No. 157041 de 5a. Z. N., Ciudad del Carmen . . . . .	34.93
" 1098.—Giro postal No. 420236 de Sec. 5, Veracruz . . . . .	342.23
" 1099.—Giro postal No. 193480 del C. Nicolás Sandoval . . . . .	104.45
" 2000.—Cheque de Tesorería No. 19435 del Depto. "A" por la primera quincena del mes . . . . .	1,500.00
" 2001.—IDEM, No. 20640 por la segunda quincena . . . . .	1,500.00
" 2002.—EFVO. de la pagaduría de la Sría. de Marina del personal de L/R de Talleres-Vosgos . . . . .	1,740.10
" 2003.—Cheque de Tesría. No. 4436519 de la pagaduría de la Sría. de Marina, del personal de L/R de Cta. y Admón., Construc. Nav. y Transportes . . . . .	910.34
" 2004.—EFVO. de pagador habilitado de la Direc. Gral. de Obras Marítimas, del personal de contrato . . . . .	1,163.96
" 2005.—EFVO. de pagador habilitado de la Direc. Gral. de Marina Mercante, del personal de contrato . . . . .	186.02
" 2006.—EFVO. de pago directo individual del personal supernumerario local, por 28 recibos . . . . .	2,223.66

**Suman los INGRESOS: \$ 99,088.48**

**GASTOS DE OFICINA:  
Folios 1793 al 1888**

Invitaciones para convención . . . . .	\$ 400.00
Invitaciones para conf. A. Martínez D. . . . .	183.75
Impresos Acuses de recibo . . . . .	190.00
Impresos varios . . . . .	485.00
Placa para multigrafo . . . . .	63.50
Papelería de escritorio . . . . .	195.20
Tarjetas, folders y sobres . . . . .	213.50
Stencils . . . . .	59.00
Papel y tinta para multigrafo . . . . .	244.80
Utiles de aseo . . . . .	10.84
469 piezas de servicio postal . . . . .	297.24
58 piezas de servicio telegráfico . . . . .	364.20
Teléfono . . . . .	529.20
Luz eléctrica . . . . .	150.00
	\$ 3,386.23

**IMPREVISTOS:  
Folios 306 al 324**

Ofrenda floral . . . . .	\$ 60.00
Compostura máquina escribir . . . . .	35.00
3 uniformes para deportistas . . . . .	300.00
Utiles de cafetería . . . . .	173.30
Pago de trío guitarristas (banquete) . . . . .	150.00
Gratificación a fotógrafo . . . . .	100.00
Pago horas extras a miembros del Com. Ejec. Nal. . . . .	600.00
Pagos horas extras a mecanógrafas del Com. Ejec. Nal. . . . .	450.00
Pagos horas extras a personal Seguro Vida . . . . .	285.00
Pago horas extras a personal Hacienda . . . . .	919.80
Pago horas extras a personal "Bitácora" . . . . .	350.00
Rótulo de bronce para oficina Seguro vida . . . . .	467.00
	\$ 3,890.10

**PREVISION SOCIAL:  
Folios 61 al 64**

Ayuda a E. García Parizzi . . . . .	\$ 400.00
Ayuda a D. López . . . . .	100.00
Ayuda a N. González . . . . .	100.00
	\$ 600.00

**PASAJES:**

<b>Folios 114 al 117</b>	
Para miembros del Com. Ejec. Nal. y Aux. . . . .	\$ 952.35

**GASTOS DE REPRESENTACION:  
Folios 74 y 75**

Para miembros del Com. Ejec. Nal. . . . .	\$ 1,575.00
---	-------------

## EGRESOS

### PRENSA Y PUBLICIDAD:

Folio 76

Factura de imprenta por el número 20, septiembre de "Bitácora" . . . . . \$ 4,500.00

### COMPENSACIONES:

Nómina Núm. 1, del Comité Ejecutivo Nal. \$ 6,395.00  
 Nómina Núm. 2, de las oficinas administrativas del Sindicato . . . . . 1,710.00  
 Nómina Núm. 3, de la Junta de Admón. y Ofnas. Advas. del Seguro de Vida . . . . . 2,575.00

### REINTEGRO DE CUOTAS SINDICALES: (Hasta Septiembre de 1960)

Folios 191 al 225

Sec. 1, Tampico . . . . .	\$ 64.50	
" 2, Tampico . . . . .	611.73	
" 3, Tuxpan . . . . .	300.00	
" 4, Veracruz . . . . .	752.65	
" 5, Veracruz . . . . .	243.00	
" 7, Alvarado . . . . .	143.01	
" 8, Coatzacoalcos . . . . .	62.94	
" 9, Coatzacoalcos . . . . .	162.54	
" 10, Frontera . . . . .	225.18	
" 11, C. del Carmen . . . . .	339.39	
" 12, Campeche . . . . .	220.08	
" 13, Progreso . . . . .	553.20	
" 14, Cozumel . . . . .	210.00	
" 15, Salina Cruz . . . . .	73.80	
" 16, Acapulco . . . . .	319.78	
" 18, Mazatlán . . . . .	156.71	
" 22, Pátzcuaro . . . . .	101.10	
" 25, Draga "Campeche" . . . . .	59.95	
" 26, " "Yucatán" . . . . .	113.76	
" 27, " "Tuxpan" . . . . .	333.18	
" 28, " "Tampico" . . . . .	100.00	
" 29, " "Tlacotalpan" . . . . .	45.00	
" 31, " "Coatzacoalcos" . . . . .	150.00	
" 33, " "Salina Cruz" . . . . .	112.00	
" 34, " "Pdte. Juárez" . . . . .	423.48	
" 35, " "Cozumel" . . . . .	72.55	
" 36, Guaymas . . . . .	90.00	
" 37, Salina Cruz . . . . .	90.00	
" 38, Draga "Progreso" . . . . .	150.00	
Sub-Sección 4, Villahermosa . . . . .	87.03	
" 6, Pto. Vallarta . . . . .	645.87	
" 9, Jojutla . . . . .	38.88	
" 10, Chapala . . . . .	60.21	
" 11, Matamoros . . . . .	288.93	
Sección CENTRAL . . . . .	500.00	
Reintegro a Sara Olvera, por descuento indebido . . . . .	31.68	\$ 7,932.13

**Suman los gastos del mes de septiembre de 1960:** \$ 33,515.81

### COSTO DE LA X GRAN CONVENCION (Comprobantes foliados en Carpeta Especial)

#### Por VIATICOS:

Para 122 Delegados foráneos . . . \$ 23,305.00  
 " 31 Delegados locales y para los miembros del Comité Ejecutivo Nacional . . . \$ 9,450.00

#### Por IMPREVISTOS:

Para 21 Delegados foráneos . . . \$ 3,999.00  
 " 12 Representantes locales . . . 2,254.00

#### Por PASAJES:

Para Delegados Foráneos . . . \$ 6,529.67  
 Para Pasajes urbanos . . . . . 650.00

#### Por HOSPEDAJE:

Para 56 Delegados en Hotel Chapultepec . . . . . \$ 4,745.00  
 Para 39 Delegados en Casa del Maestro . . . . . 2,920.00

#### DIVERSOS:

187 Portafolios grabados . . . \$ 2,740.00  
 150 Micas para Credenciales . . . 300.00  
 Arreglo floral en el teatro . . . 500.00  
 Servicios de Locutor profesional . . . . . 650.00  
 Servicio de sonido . . . . . 150.00  
 Prensa y publicidad . . . . . 50.00  
 Gastos extras del Banquete . . . 2,330.00

COSTO TOTAL DE LA X GRAN CONVENCION . . . . . \$ 60,572.67

SALDO al 30 de septiembre de 1960 y que se entregó en efectivo al Comité Ejecutivo Nacional entrante . . . . . 5,000.00

SUMA IGUAL A INGRESOS . . . . . \$ 90,083.48

México, D. F., a 17 de octubre de 1960

Conforme:  
 SECRETARIO GENERAL  
 Dr. Francisco A. Marín

Formuló  
 LA SRIA. DE FINANZAS  
 Frances Lyra M.

Vo. Bo.  
 PDTE. COM. NAC. DE HACIENDA  
 Dolores C. Ruiz de Palacios



# BALANCE GENERAL que comprende del 1° de octubre de 1957 al 30 de septiembre de 1960

TOTALES			TOTALES		
Durante 3 años	Ingresos:	Egresos:		Ingresos:	Egresos:
Del Depto. "A". Pago de sueldos. Sria de Hacienda . . .	\$ 162,049.49		Para "Reintegro de Cuotas Sindicales . . . . .	\$ 93,976.64	
Del Depto. "C". Pago de sueldos. Sria de Hacienda . . .	177,701.15		Para "Sueldos". (Personal particular) . . . . .	40,000.00	
De la Tesorería de la Federación . . . . .	325,874.83		Para "Costos de Oficina" . . . . .	42,913.60	
De Pag. Sria. de Marina, por Talleres-Vosgos . . . . .	53,561.66		Para "Imprevistos". (Muebles incluidos) . . . . .	60,257.76	
De Pag. Sria de Marina, por L/R-Edificio . . . . .	20,105.11		Para "Pasajes". (Foráneos y urbanos) . . . . .	16,097.20	
De Obras Marítimas, Contrato local . . . . .	17,443.06		Para "Viáticos" . . . . .	18,111.00	
De Marina Mercante contrato local . . . . .	4,152.94		Para "Gastos de Representación" . . . . .	37,057.20	
Del Personal Supernumerario foráneo . . . . .	23,787.63		Para "Previsión Social" . . . . .	7,232.55	
Del Personal Supernumerario local . . . . .	27,182.20		Para la Revista "Bitácora" . . . . .	77,182.55	
Subsidio para Revista "Bitácora" . . . . .	25,000.00		Para Muebles y Enseres. Seguro de Vida) . . . . .	4,284.50	
Por anuncios en Revista "Bitácora" . . . . .	3,179.50		Para "Compensaciones" . . . . .	331,535.00	
Por venta ejemplares Revista "Bitácora" . . . . .	4,180.10		<b>TOTAL DE GASTOS DE 3 años . . . . .</b>	<b>\$ 728,648.00</b>	
<b>TOTAL RECAUDADO durante 3 años . . . . .</b>	<b>\$ 844,220.67</b>		Costo total de la X GRAN CONVENCION "Patrimonio Sindical", formado con la compra de 10 Bonos del Ahorro Nacional y entregados al nuevo Comité Ejecutivo Nacional Efectivo entregado al nuevo Comité Ejecutivo Nacional . . . . .	50,000.00	
			<b>SUMAS IGUALES . . . . .</b>	<b>\$ 844,220.67</b>	<b>\$ 844,220.67</b>

Formuló:  
LA SRIA. DE FINANZAS  
Francés Lyra M.

Conforme:  
EL SECRETARIO GENERAL  
Dr. Francisco A. Marín

Vo. Bo.  
PRESIDENTE COM. NAC. DE HACIENDA  
Dolores C. Ruiz Palacios

México, D. F., a 24 de octubre de 1960

TODOS LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD ESTAN A LA DISPOSICION DE TODA AQUELLA PERSONA QUE LOS SOLICITE

## SOCIEDAD DEL SEGURO MUTUALISTA DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA, SOCIEDAD CIVIL

LA JUNTA DE ADMINISTRACION informa:

A todos los socios:

El 29 de septiembre pasado se llevó a cabo la tercera asamblea de la sociedad, de conformidad con la convocatoria del 22 de agosto último y los resultados fueron los siguientes:

I. El secretario, Roberto Gutiérrez Navarro, leyó su informe sobre las labores desarrolladas durante los 29 meses de constituida la sociedad, resultando que a la fecha tenemos inscritos un total de 1,202 socios regulares o sean los de nombramiento y a quienes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les hace los descuentos por aportación de sus cheques quincenales, cuyo total la propia Secretaría de Hacienda concentra directa y mensualmente a la Nacional Financiera, S. A., y 1,130 socios que hacen sus pagos de aportaciones directamente a la tesorería de la sociedad o por conducto de las secciones sindicales o los que pertenecen:

II. La tesorera Frances Lyra M., presentó el balance financiero de la sociedad y que es como sigue:

SALDO REPORTADO POR LA NACIONAL FINANCIERA, S. A., hasta el 30 de julio de 1960 . . . . .	\$ 302,649.28
Concentración del Depto. A. de Pago de Sueldos de la Sria. Hda. y C. P., por agosto y septiembre de 1960 . . . . .	20,965.00
Concentración del Depto. C. de Pago de Sueldos de la Sria. Hda. y C. P., por agosto y septiembre de 1960 . . . . .	18,895.00
Nuestras concentraciones por pagos directos . . . . .	19,995.00
<b>TOTAL EN LA NAL. FINANCIERA, al 30 de septiembre de 1960 . . . . .</b>	<b>\$ 362,504.28</b>
Importe de 8 pólizas en trámite de pago . . . . .	80,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO GENERAL al 30 de septiembre de 1960 . . . . .</b>	<b>\$ 282,504.28</b>

POR UTILIDAD DE INVERSIONES DE VALORES, a junio de 1960, según estado de cuenta rendido por la Nacional Financiera, S. A. . . . . \$ 22,417.91

Sobre este último renglón la tesorera informó que posiblemente en la próxima asamblea general de socios o sea dentro de cuatro años, el producto por inversiones sea mucho mayor y pueda la sociedad aplicarlo al fondo general con el objeto de aumentar el valor de la póliza o de disminuir la cuota de aportación, ya que el sindicato está en posibilidades de sufragar los gastos administrativos del seguro de vida y por tanto no hay necesidad de tocar el capital por inversiones.

III. Se aprobaron las reformas a los estatutos, modificándose los artículos 3, 6, 7, 9, 11, 12, 23, 28 y 37 de las mismas reformas, así como el 2o. transitorio.

IV. Se procedió a la elección de los miembros de la junta de administración, resultando aprobada la siguiente planilla:

Presidente: Dr. Francisco A. Marín.  
Secretario: Roberto Gutiérrez Navarro.  
Tesorero: Frances Lyra M.  
Comisario: Francisco Avila de la Vega.  
Comisario: Francisco Benítez Islas.

V. En asuntos generales se presentó el caso del extinto Roberto Hermida Salas, que fuera empleado de la Dirección General de Pesca y que por razón de haber pasado en enero de 1959 a la Secretaría de Industria y Comercio, hacía sus pagos directos a la tesorería de la junta, habiendo dejado de cubrir cuatro mensualidades antes de su muerte, por lo que la junta de administración con fundamento en los artículos 13, 19, 20 y 21 de los estatutos en vigor antes de la asamblea, se negó el pago de dicho seguro, además de lo que dispone el artículo 37 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, pero a pesar de los fundamentos legales para negar el pago de ese seguro y de las aclaraciones que hizo la junta a la asamblea el que de acceder podía sentar mal precedente entre los socios de pago directo, los que por abulia, descuido o falta de sentido de responsabilidad inclusive para con sus deudos, no están al corriente en el pago de sus aportaciones y que con ello se vendría a perjudicar el capital de la sociedad, la asamblea aprobó el pago a propuesta de los socios Alberto García Flores, Dr. Enrique Novelo Zapata y Manuel Herrera Mendoza, argumentando que por un acto de humanidad se pagara y para que la X Gran Convención cerrara con broche de oro sus trabajos, pero que dicho pago no se tomara como precedente, que fuera por esta única vez y se le calificara como ayuda a la viuda. Por tanto y de acuerdo con la aprobación otorgada por la H. Tercera Asamblea la junta procederá al pago de la cantidad que como ayuda se entregará a la viuda del extinto Roberto Hermida, cuya cantidad se tomará de los pagos directos ya que él pertenecía a ese grupo, no siendo posible ordenar un pagaré a la Nacional Financiera, por no estar clasificado como pago de póliza sino exclusivamente como ayuda.

\* \* \*

De conformidad con los resultados de la tercera asamblea de nuestra sociedad y del caso ilegal de que antes se habla, rogamos a todos los SOCIOS DE PAGO DIRECTO que cubran sus aportaciones con toda oportunidad y de

ser posible por adelantado, ya que los nuevos estatutos NO CONCEDEN ningún plazo para ponerse al corriente si se encuentra atrasado, por lo que y para controlar las cancelaciones de pólizas de socios morosos, en lo sucesivo y a partir de enero de 1961, se expedirán RECIBOS INDIVIDUALES, pues es obligación de la junta, tanto moral como física velar por los intereses de todos y cada uno de los socios, puesto que el capital lo forman aportaciones personales y no sería justo que los socios regulares que lo son los de nombramiento y que automáticamente están al corriente, soporten un capital saneado y con producto por inversiones por aquellos que no están al corriente por morosidad. En consecuencia rogamos también a los comités ejecutivos de las secciones y subsecciones sindicales, que tengan a su cargo la recaudación quincenal o mensual de socios de contrato y lista de raya, hagan sus envíos dentro de los primeros cinco días de cada mes, así como hacer labor de convencimiento entre dichos socios de que paguen por adelantado, para evitar a sus deudos la pena de que, de acuerdo con la ley, se niegue el pago del seguro.

La junta mandó imprimir nuevas formas de CARTA TESTAMENTARIA para ser suplidas, a solicitud, por las anteriores, conservando la misma validez en lo que se refiere a las de socios fundadores, pues así lo especifican las nuevas formas que estarán impresas en papel infalsificable y con una presentación propia de póliza.

Igualmente se mandarán imprimir los nuevos estatutos para ser adquiridos por los socios a precio de costo, con el objeto de que todos y cada uno conozca sus obligaciones y derechos como miembro de nuestra Sociedad Mutualista.

#### RECOMENDACIONES:

1. Se ruega a todos los socios que hacen sus pagos directos por aportaciones de primas a la tesorería de esta junta, lo hagan invariablemente dentro de los primeros cinco días de cada mes y de ser posible paguen por adelantado tres o más mensualidades, ya que en esa forma se evitan comprar giros postales o cheques bancarios cada mes por \$ 10.00, además de que conservan su seguro al corriente en todo tiempo y ante cualquier contingencia.

2. Igual recomendación se hace a los comités ejecutivos de las secciones y subsecciones sindicales, que se encargan de la recolección de aportaciones de cuotas del seguro, hagan sus concentraciones a esta junta, también dentro de los primeros cinco días de cada mes, para evitarles la responsabilidad que les resultaría de negar el pago de una póliza por no haberse recibido las cuotas.

3. Por último, se recomienda que todas las remesas por concepto del seguro de vida, los documentos cobrables estén expedidos a nombre de la sociedad o de su presidente, Dr. Francisco A. Marín.

Atentamente

#### LA JUNTA DE ADMINISTRACION

Presidente: Dr. Francisco A. Marín. — Secretario: Roberto Gutiérrez Navarro. — Tesorero: Frances Lyra M. — Comisario: F. Avila de la Vega. — Comisario: F. Benítez Islas.

## HOMENAJE AL COMPAÑERO

# *Alfonso Martínez Domínguez*

Los Delegados Fraternalistas Representativos que integraron nuestra X Gran Convención Nacional Ordinaria, al tener conocimiento de la designación que el C. Presidente de la República hizo en favor de nuestro compañero ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ como Coordinador del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tuvieron el acierto de acordar, juntamente con los Comités Ejecutivos Nacionales entrante y saliente de nuestro Sindicato, rendirle a dicho compañero un merecido homenaje de admiración y cariño a este infatigable paladín de las luchas burocráticas.

Este homenaje lleno de cordialidad y fraternal ambiente, se desarrolló en el Auditorium de la F.S.T.S.E., conocido como Sala "5 de Diciembre", en la mañana del día 29 de septiembre último, siendo amenizado el acto con la colaboración amable y desinteresada del QUINTETO DE MARINA, compuesto por elementos de la Banda de la Secretaría de Marina, siendo su intervención muy aplaudida.

El compañero Gerardo L. Ostos Alejandro, Secretario General electo en dicha Gran Convención Nacional, pronunció frases de salutación al compañero homenajeado, de las que extractamos las siguientes:

Los Delegados que integran la X Gran Convención Nacional del Sindicato de Trabajadores de Marina y los miembros de sus Comités Ejecutivos Nacionales saliente y entrante, nos hemos dado cita con nuestra historia sindical para rendir un homenaje profundamente sincero al ciudadano ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ, nuestro fraternal compañero de luchas sindicales, que a través de una ejecutoria limpia y acrisolada marcó la ruta precisa por la que desde entonces se ha venido trazando el camino a seguir a los que, como nosotros, continuamos sus pasos procurando siempre superarnos para tratar de alcanzar la altura en

que este compañero dejó el estandarte sindical burocrático al partir hacia otros senderos en el desempeño de altas y honrosas comisiones que le fueron conferidas.

\* Este homenaje cálido y fraterno al gran luchador sindical, está hermanado a nuestra rendida pleitesía con motivo de haber sido distinguido por el Primer Mandatario de la Nación con la justa, acertada y merecida designación como Coordinador General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo cual nos hace sentirnos congratulados porque tenemos la seguridad de que en su nuevo cargo, que lo coloca providencialmente dentro del sendero de la burocracia, será un lazo de unión, un puente de acercamiento y un brazo amigo que facilitará los tratos entre el conglomerado de los empleados al Servicio del Estado y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales.

A lo anterior, compañero Martínez, réstanos solamente manifestarle que la X Gran Convención de nuestro Sindicato tomó el acuerdo de declararlo a usted miembro honorario de la Organización y al efecto hago a usted entrega de la credencial respectiva, así como este modesto portafolio, como recuerdo de nuestros trabajos.

¡SALUD COMPAÑERO MARTINEZ DOMINGUEZ!  
¡BIENVENIDO NUEVAMENTE A NUESTRAS FILAS BUROCRATICAS!

Después el propio compañero Ostos Alejandro, le hizo entrega de otro portafolio al compañero Lic. ROMULO SANCHEZ MIRELES, Secretario General de la F.S.T.S.E. quien tuvo la gentileza de acompañarnos a este homenaje y quien a la vez tuvo un saludo para el compañero Martínez. Igualmente se entregaron portafolios a otros prominentes compañeros miembros de la F.S.T.S.E., quienes siempre se han destacado por su labor sindical y sus actos de acercamiento amistoso hacia el Sindicato de Marina.